



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 503.17
EXPEDIENTE N° 6678/10
Salta, 16 JUN 2017.

VISTO: La nota presentada por la Rita Valeria NIETO, L.U. N° 505252, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B, del Seminario Monográfico, sobre el tema: "NORMAS CONTABLES PARA PyMES", autorizado por Res. N° 1068/10, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 14 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B, del Seminario Monográfico.

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 14 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta también de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que por Res. DECECO N° 367/16, la alumna Laura Beatriz GARCIA BELLO, L.U. N° 504.004, de la carrera de Contador Público Nacional, se desvinculó de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "NORMAS CONTABLES PARA PyMES".

Que conforme consta a fojas 13 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. N° 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día 29 de Junio de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "NORMAS CONTABLES PARA PyMES", en el que será evaluada la alumna Rita Valeria NIETO, L.U. N° 505252, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Hugo Marcelo Nazar
Cra. Gilda Analía Di Fonzo
Cr. Pedro Pablo Castro (S)

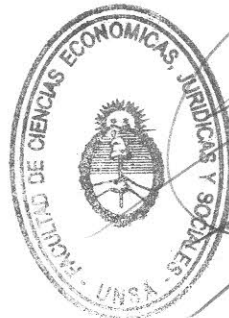
ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

vn.am

ee

Chiozzi
Cra. ARIADNA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa